



## Municipalidad de Crespo

2023

### Nota

#### Número:

**Referencia:** Decreto Concurso 088-2023 materiales para la construcción de 35 columnas de alumbrado para acceso calle Libertad- Expediente Electrónico EX-2023-00025197- -MUNICRESPO-SUM#SEHP

**A:** Jorge Horacio Muzzachiodi (AI#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Nadia Graciela Sturtz (SSP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Juan Emilio Gareis (SSP), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP),

#### Con Copia A:

---

#### De mi mayor consideración:

#### VISTO:

La necesidad de realizar la adquisición de materiales para la construcción de 35 columnas de alumbrado para acceso calle Libertad, y

#### CONSIDERANDO:

Que de conformidad a las normas vigentes, se torna necesario proceder a realizar un llamado a Concurso de Precios a los fines de poder efectuar la adquisición.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

## EL PRESIDENTE MUNICIPAL

### DECRETA:

**Art. 1°.-**Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas para el llamado a Concurso de Precios objeto del presente Decreto.

**Art.2°.-**Llámase a Concurso de Precios N° 088/2023 para la adquisición de materiales para la construcción de 35 columnas de alumbrado para acceso calle Libertad:

Ítem	Cant.	U	Concepto
1	18	U	Caño negro uso mecánico 4".- Espesor 3,6 mm
2	11	U	Caño negro uso mecánico 3".- Espesor 3,2 mm
3	11	U	Caño negro uso mecánico 2 1/2".- Espesor 3,2 mm
4	18	U	Caño negro uso mecánico 2".- Espesor 3,2 mm
5	70	Litro	Pintura 2 en 1 color blanco (Calidad intermedia x Litro)
6	10	Litro	Fosfatisante
7	10	Litro	Thinner estándar

, cuyas características se ajustarán a los Pliegos de Condiciones y Pliego de

Especificaciones Técnicas.

**Art. 3°.-**Fíjase el Presupuesto oficial en la suma de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$ 3.600.000,00).

**Art. 4°.-**Determinase que las propuestas se recepcionarán por Sección Suministros hasta el día de su apertura que se llevará a cabo el 08 de Septiembre, a la hora 10,00.

**Art. 5°.-**Designase para integrar la Comisión de Estudio de las propuestas del Concurso de Precios N° 088/2023, al Secretario de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros, al Secretario de Servicios Públicos y al Jefe de Contaduría.

**Art.6°.-**Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 02- Función 10 - Sección 02 - Sector 05 - Partida Principal 08- Partida Parcial 60 - Partida Sub-Parcial 01.

**Art.7°.-** Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Economía Hacienda y Producción.

**Art.8°.-** Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.